



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 68

12 de marzo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0749 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de la Mujer, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PE-0750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PE-0774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PE-0780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PE-0783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-0787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-0826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la infraestructura portuaria de puerto de Órzola en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 6

7L/PE-0827 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la red de saneamiento de Tías, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 7

7L/PE-0828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la red de saneamiento de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 7

7L/PE-0884 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre proyecto de decreto por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 8

7L/PE-0895 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre policías locales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 9

7L/PE-0896 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre policías locales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 9

7L/PE-0897 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre policías locales en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 10

7L/PE-0898 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre policías locales en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 10

7L/PE-0899 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre policías locales en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 11

7L/PE-0900 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre policías locales en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 11

7L/PE-0916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre retribuciones de los cargos directivos de las sociedades mercantiles públicas, dirigida al Gobierno.

Página 12

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0749 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de la Mujer, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 719, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de la Mujer, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008 no contemplaban en el estado de gastos del Instituto Canario de la Mujer dotación presupuestaria alguna en el subconcepto 202.00 ‘Arrendamientos edificios y otras construcciones’. En el año 2008 dicho organismo autónomo no tenía formalizado ningún contrato de arrendamiento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 720, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Canario de la Vivienda, ha sido necesario proceder al arrendamiento de dos locales en los que se ubican las oficinas de este organismo autónomo, y que a continuación se relacionan:

- Dependencias del Instituto Canario de la Vivienda en la Plaza de la Constitución, 13-1º, en Arrecife, isla de Lanzarote, a D.ª Alicia López Pérez, por un importe total en el 2008 de 11.718,65 €.

- Dependencias Secretaria del Instituto Canario de la Vivienda en la Plaza de Anaga, planta de oficinas Edif. Arco Iris, en Santa Cruz de Tenerife, a MAINVE, SL, por un importe total en el 2008 de 131.937,92 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 721, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el ejercicio 2008, los importes pagados por VISOCAN en concepto de arrendamiento de inmuebles son los siguientes:

Concepto	Titular	Importe 2008
Oficina Telde	Carlos Ojeda	2.469,96
Oficina S/C de La Palma	Gestur Tenerife	4.867,08

Asimismo, con cargo al Plan de Medianías cuya gestión ha sido encomendada a esta empresa, se han pagado los siguientes importes:

Concepto	Titular	Importe 2008
Oficina San Sebastián	Gaisa, SL	30.318,00
Oficina S/Vallehermoso	Manuel Mora	10.130,16

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)
(Registro de entrada núm. 722, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria de Juventud IDEO, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Información facilitada por la Fundación Canaria de Juventud IDEO:

Titular	Importe
D. José Afonso Medina	37.651,00 €
D. Emiliano Óscar Miranda González	12.600,00 €
Asociación Acafam	40.557,24 €
Sabor a Tienda, SL	15.609,88 €
D. Pedro de la Fuente Sebastián	7.560,00 €
D.ª M.ª Dolores Navarro Ruiz	10.017,54 €
D. Rafael del Rosario Gutiérrez	30.030,00 €
D.ª Pilar Vega Acosta	2.730,00 €
Illtre. Ayuntamiento de Gáldar	90.000,00 €
D. José Ginés Torres Fuentes	31.185,00 €
Pata Cabra, SL	1.299,90 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)

(Registro de entrada núm. 723, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Sagrada Familia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe total de gastos por arrendamiento de edificios u otras construcciones ejecutado por la Fundación en el ejercicio 2008 asciende a la cantidad de diez mil seiscientos sesenta y un euros y trece céntimos (10.661,13 €). Dicho gasto corresponde al alquiler de una vivienda en Santa Cruz de Tenerife dedicada al programa ‘Hogar Funcional’ para personas con discapacidad psíquica, siendo titular del inmueble D.ª Araceli Díaz González.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)

(Registro de entrada núm. 724, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Acción Exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spinola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2008 la mencionada fundación no ha tenido gastos de arrendamiento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la infraestructura portuaria de puerto de Órzola en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)

(Registro de entrada núm. 852, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la infraestructura portuaria de puerto de Órzola en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE PUERTO DE ÓRZOLA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Antecedentes.-

Las obras de ampliación del puerto de Órzola fueron adjudicadas con fecha 21 de agosto de 2002, habiéndose firmado el contrato el 11 de septiembre de 2002 y ascendiendo el presupuesto de adjudicación a la cantidad de 4.258.642,83 €. El proyecto para la licitación era: Proyecto de ‘Ampliación del puerto de Órzola’.

El procedimiento constructivo de las obras era de muy alta complejidad debido a exigencias medioambientales. Se precisaba, a efectos de respetar el entorno, ejecutar el dique de protección previsto en proyecto por medios marítimos, es decir, sin construir un acceso desde tierra. Asimismo el dragado del canal de acceso debía hacerse exclusivamente por medios mecánicos submarinos, sin empleo de explosivos.

Los medios técnicos necesarios tenían que pasar largos períodos de tiempo esperando las condiciones marítimas óptimas y estas eran tan escasas que obligaban a un avance lento en la ejecución. Todos los intentos llevados a cabo ofrecían un grado de riesgo difícil de asumir sobre la certeza de concluir las obras con éxito. Sólo pudo ejecutarse una parte del total de las obras contratadas. Esa parte fue la prolongación del Muelle de Ribera y la del Muelle Transversal que incluía un pequeño dragado del fondo para colocar la banqueta. Con fecha 5 de junio de 2006 por orden del consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, se resuelve el contrato de ‘Ampliación del puerto de Órzola’.

Todos estos factores obligan a plantear una nueva alternativa de acceso que sirva de continuación del proyecto anterior y que permita culminar los trabajos ya iniciados. La forma de abordar la solución tiene como premisa fundamental un acceso desde tierra hasta el dique, acceso que posteriormente se retiraría.

El 26 de diciembre de 2006 se adjudican las obras de ‘Ampliación del puerto de Órzola, 2ª Fase’.

Descripción de las actuaciones y estado de las mismas.-

Actuación: ‘Ampliación del puerto de Órzola, 2ª Fase’
Presupuesto adjudicación = 6.763.314,63 €.

- Dique exento de protección emergido 210 m, coronado a la cota + 3,00 m.
- Dragado de 17.500,00 m² de superficie en canal de acceso al puerto hasta la cota -3,00 m.

- Acceso provisional de acceso al dique exento.

En la actualidad las obras van a buen ritmo, a pesar de tener pequeños contratiempos en la ejecución de las mismas debido a los temporales de viento y oleaje que azotaron la zona de ubicación de la infraestructura durante los meses de noviembre y diciembre, bajando el rendimiento de la obra hasta en un 50%, encontrándose ejecutadas en la actualidad en un 95%.

La conclusión de los trabajos está pendiente de dos aspectos:

- Necesidad de buen tiempo para la retirada del material dragado en el fondo del canal de acceso. Este material se encuentra picado en su totalidad y retirado en un 50%. Se estima que, si el tiempo colabora, en 1 mes se den por concluidos los trabajos, obteniendo un canal que garantice un acceso seguro al puerto.

- Declaración de la Viceconsejería de Medio Ambiente sobre el impacto ambiental de una modificación solicitada, consistente en mantener el acceso provisional al dique exento contemplado en el proyecto. En el proyecto inicial se preveía la retirada del mismo al finalizar las obras pero, a solicitud del Ayuntamiento de Haría y de la Cofradía de Pescadores, se ha planteado la alternativa de mantener dicho acceso ya que este actúa como dique complementario, garantizando un menor nivel de agitación para los barcos fondeados en el interior de la dársena del puerto. A partir de la declaración de la Viceconsejería de Medio Ambiente sobre el particular, se estima otro mes de trabajo, bien para la retirada del acceso, bien para el acondicionamiento del mismo, reperfilado de los taludes y reducción de su altura para disminuir el impacto visual.

Fecha estimada de conclusión.-

Inicialmente se estimaba la conclusión de las obras para verano-otoño de 2008. Posteriormente se amplió el plazo hasta diciembre de 2008, para redactar el estudio de impacto ecológico de la afección que tendría el mantenimiento del acceso provisional si se dejara de manera permanente, y así emitir la declaración correspondiente la Viceconsejería de Medio Ambiente. Actualmente se ha solicitado una segunda prórroga hasta marzo de 2009, fecha en la que se estima concluirán las obras, estando pendiente de recibir la citada declaración por parte de la Viceconsejería de Medioambiente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0827 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la red de saneamiento de Tías, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 853, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la red de saneamiento de Tías, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA RED DE SANEAMIENTO DE TÍAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La obra de interés general Ampliación de la Red de Saneamiento del Puerto del Carmen en el Término Municipal de Tías en Lanzarote, adjudicada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se está ejecutando normalmente sin incidencias destacadas y se han certificado 4.828.266,46 €, que supone el 40,30% del presupuesto de adjudicación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la red de saneamiento de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 854, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.-Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la red de saneamiento de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA RED DE SANEAMIENTO DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de interés general ‘Ampliación de la red de saneamiento de Arrecife’, adjudicadas en julio de 2007 por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a la empresa BRUESA, con plazo de ejecución hasta enero de 2010, se están ejecutando normalmente, de acuerdo con el programa de trabajos, sin incidencias destacables. Se han certificado 4.589.778,00 €, que representa el 34,07% del presupuesto de adjudicación.

Actualmente se trabaja en ocho tajos, correspondientes a los ramales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 15.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0884 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre proyecto de decreto por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 855, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre proyecto de decreto por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE PRESTACIÓN DE LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS REGULARES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ya *Decreto 9/2009, de 27 de enero, por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares*, es una norma que pretende conciliar la libertad de prestación de los servicios marítimos con la necesidad de un transporte de pasajeros y de mercancías, suficiente y de calidad, en cada una de las islas. Este proyecto de decreto tiene por objeto desarrollar el régimen especial marítimo, mediante la identificación de las líneas que satisfacen las necesidades básicas de comunicación y la fijación de sus condiciones mínimas de prestación, el desarrollo del régimen de aplicación de obligación de servicio público y sujeción a autorización previa, y la regulación de los contratos de obligación de servicio público, de acuerdo con la *Ley 12/2007, de 24 de abril, de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias*.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0895 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 856, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

POLICÍAS LOCALES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

FUERTEVENTURA	
Antigua	27
Betancuria	2
La Oliva	41
Pájara	55
Puerto del Rosario	48
Tuineje	22
Total	195

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0896 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 857, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

POLICÍAS LOCALES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

LANZAROTE	
Arrecife	60
Haría	11
San Bartolomé	28
Teguise	38
Tías	53
Tinajo	15
Yaiza	39
Total	244

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0897 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 858, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

POLICÍAS LOCALES EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

TENERIFE	
Adeje	139
Arafo	6
Arico	11
Arona	127
Buenvista del Norte	7
Candelaria	34
El Rosario	16
El Sauzal	7
El Tanque	4
Fasnia	5
Garachico	7
Granadilla de Abona	49
Guía de Isora	19
Güímar	31
Icod de los Vinos	23
La Guancha	7

TENERIFE	
La Matanza de Acentejo	6
La Orotava	55
La Victoria de Acentejo	5
Los Realejos	47
Los Silos	8
Puerto de la Cruz	74
San Cristóbal de La Laguna	241
San Juan de la Rambla	6
San Miguel de Abona	23
Santa Cruz de Tenerife	372
Santa Úrsula	21
Santiago del Teide	25
Tacoronte	28
Tegueste	3
Vilaflor	2
Total	1.408

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0898 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 859, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

POLICÍAS LOCALES EN LA PALMA,

Excmo. Sr.:

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

LA PALMA	
Barlovento	2
Breña Alta	10
Breña Baja	6
El Paso	12
Fuencaliente de La Palma	1
Garafía	3
Llanos de Aridane	29
Puntagorda	1
Puntallana	2
San Andrés y Los Sauces	4
Santa Cruz de La Palma	28
Tazacorte	8
Tijarafe	1
Villa de Mazo	7
Total	114

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0899 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 860, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

POLICÍAS LOCALES EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

LA GOMERA	
Agulo	1
Alajeró	2
Hermigua	2
San Sebastián de La Gomera	7
Valle Gran Rey	2
Vallehermoso	3
Total	17

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0900 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)
(Registro de entrada núm. 861, de 18/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre policías locales en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

POLICÍAS LOCALES EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

EL HIERRO	
Frontera	8
Valverde	5
Total	13

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre retribuciones de los cargos directivos de las sociedades mercantiles públicas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 30, de 3/2/09.)
(Registro de entrada núm. 725, de 12/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ANUAL 2008
Velayos Morales Jesús	Secretario General	62.087,60	2.443,20	64.530,80 €
Brito Alayón Andrea (*)	Directora de Investigación y Tecnología	56.913,63	6.158,90	63.072,53 €
Hernández Brito José Joaquín (**)	Director de Innovación	35.822,56	2.548,46	38.371,02 €
Lecuona Ribot Antonio	Director de División de Innovación Tecnológica	54.787,90	5.278,08	60.065,98 €
Piernavieja Izquierdo Gonzalo	Director de División de Investigación y Desarrollo Tecnológico	56.732,82	8.975,96	65.708,80 €
Pardilla Fariña Javier	Director de División de Servicios Centrales	56.732,82	7.514,78	64.247,62 €

(*) Refleja el salario desde su incorporación el 1 de febrero de 2008.

(**) Refleja el salario desde su incorporación el 5 de junio de 2008."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

8.17.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre retribuciones de los cargos directivos de las sociedades mercantiles públicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Procedo a remitirle una relación en la cual se hace un desglose de los siguientes aspectos; nombre y apellidos del cargo directivo, cargo que ocupa, salario base, complemento director de División, paga extra, antigüedad, y el salario bruto anual correspondiente al año 2008: